



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00217512- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La nota del orden 23 (N° NO-2022-00925120-UNC-DIR#CNM) con la que el Colegio Nacional de Monserrat eleva la nota presentada al orden 2 por el Sr. Prof. MIGUEL ÁNGEL TORTI (Leg. 30.714), en la que renuncia de manera condicionada al Decreto 9202/62 a los cargos docentes que desempeña en esa institución, a partir del 6 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistaba a la fecha de su renuncia en treinta y cuatro horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229), en cuatro horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), en un cargo de Director de Departamento Técnico Metodológico (Cód. 320) y en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209) todos en carácter de interino;

Lo informado por la Dirección General de Personal del Colegio en su intervención del orden 20, información que ratifica la Dirección de Planta de Personal al orden 27;

Lo expresado por el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 32;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada del Sr. Prof. MIGUEL ÁNGEL TORTI (Leg. 30.714 - DNI 14.702.097) a los cargos Códos. 229, 228, 320 y 209 en el Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 6 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

